



## **JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

**Minuta nº 6/2021**

**CELEBRADA CON CARACTER EXTRAORDINARIO**

**El día 16 de julio de 2021**

En Polop de la Marina (Alicante), y en el Salón de Plenos de este Ayuntamiento, siendo las 13 horas, el día 16 de julio de 2021, se reunieron los Srs. Concejales: D.Francisco Fuster Montoro, Dña M<sup>a</sup> Amparo Aznar Tormo, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Gabriel Fernández Fernández, asistidos de la Secretaria accidental del Ayuntamiento, Dña. Francisca García Pérez.

No asiste Dña Marie France Berenguer Berenguer previa justificación.

### **1.-APROBACIÓN ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR DE FECHA 28 DE MAYO DE 2021.**

Es aprobada por unanimidad de los srs. asistentes.

### **2.- INSTANCIAS VARIAS.**

#### **2.1. RE 1379.**

Solicita la devolución de las tasas que ha ingresado para la concesión de la licencia de obra 70/2020 ya que renuncia a la realización de las obras.

Visto el informe jurídico emitido en fecha 28/05/2021 se propone la devolución de la cantidad de 69,05€ por lo que por unanimidad de los Sres asistentes se acuerda la devolución de la cantidad citada anteriormente.

#### **2.2. RE 1322.**

Solicita la devolución de la garantía depositada de 1.200 € para la concesión de la LO nº 203/2019.

Vistos los informe técnico y jurídico emitidos, por unanimidad de los srs. Asistentes se acuerda la devolución de la cantidad ingresada como garantía.

### **3º - LICENCIAS DE OBRA MENOR Y OBRA MAYOR.**

#### **3.1.- OBRAS MENORES:**

##### **- LO nº 48/2021.**

Solicita licencia para adecuación de desperfectos en 23 viviendas (LO 48/2021) en c. Serreta 10 y 19.

Vistos los informes técnico y jurídico emitidos al respecto, ambos se muestran favorables a la concesión de la licencia con los condicionantes señalados, por lo que por unanimidad de los srs asistentes se acuerda conceder la licencia solicitada con los condicionantes expuestos en los informes citados.

**- LO n° 121/2021.**

Solicita licencia de obra menor para reforma interior de vivienda existente en Pda Cotelles n° 46, Polígono 3, parcela 166.

El informe técnico se muestra conforme, por lo que, por unanimidad de los Srs asistentes, se acuerda la concesión de la licencia solicitada.

**- LO n° 65/2021.**

Solicita licencia de obra menor para reforma y rehabilitación de vivienda para mejora de habitabilidad y eficiencia energética en Pda Planet, 1, Polígono 3, Parcela 563.

El informe técnico se muestra conforme, por lo que, por unanimidad de los Srs asistentes, se acuerda la concesión de la licencia solicitada.

**- LO n° 61/2021.**

Solicita licencia de obra menor para realizar vallado de simple torsión de 120 m lineales x 1,5 m de altura en parcela 10 del polígono 5 del Catastro, sita Pda Pla de Terol.

Los informes técnico y jurídico emitidos se muestran favorables, con el condicionante expuesto en ambos informes. Vistos los informes indicados, por unanimidad de los Srs asistentes se concede la licencia solicitada con el condicionante expreso en ambos informes.

**- LO n° 134/2021**

Solicita licencia de obra para reparación de fachadas y cubierta del Edificio Polmar sito en Av. Sagi Barba, 35

Visto el informe técnico, el cual se muestra favorable, por unanimidad de los Srs asistentes se concede la licencia solicitada.

**- LO n° 138/2021.**

Solicita licencia de obra menor para sustituir paneles en cubierta existente de 18 m2 en Pda Blanquinal, Polígono 3, Parcela 120.

Visto el informe técnico, el cual se muestra favorable, por unanimidad de los Srs asistentes se concede la licencia solicitada.

**- LO n° 140/2021.**

Solicita licencia de obra para nivelación de terreno, adecuación del vallado perimetral, instalación de escalera metálica exterior y pérgola en vivienda sita en C. Jaime I n° 20, parcela 2-4.

Los informes técnico y jurídico se muestran conformes con algunos condicionantes, por lo que por unanimidad de los Sres asistentes se concede la licencia solicitada con los condicionantes expuestos en ambos informes.

**- LO N° 149/2021.**

Solicita licencia de obra para cambio de pavimento en vivienda existente en 100 m<sup>2</sup> y cambio de ventanas de 1,10m x 1,20m en Pda Cotelles, polígono 3, parcela 179.

Visto el informe técnico, el cual se muestra favorable, por unanimidad de los Srs asistentes se concede la licencia solicitada.

**- LO n° 130/2021.**

Solicita licencia de obra menor para realizar vallado de simple torsión de 60 m. lineales x 1,5 m de alto y una puerta de 4 m en Pda Creueta, parcela 14 del polígono 10 del Catastro.

Por el titular se manifiesta, a los efectos de indemnizaciones en la futura gestión de PAI del Sector 4, la renuncia al incremento del valor de la edificación por las obras a realizar.

El informe técnico municipal y el de la Confederación Hidrográfica del Júcar se muestran conforme con una serie de condicionantes, por lo que, por unanimidad de los Sres asistentes, se acuerda conceder la licencia con los condicionantes expuestos.

**- LO n° 71/2020.**

Solicita licencia de obra para instalar línea de baja tensión para uso agrícola en Pda Bacorero, parcela 103 del polígono 2 del Catastro.

El informe técnico municipal se muestra favorable, siempre que se obtenga autorización desde las consellerías competentes en materia de agricultura, ganadería, caza y gestión de medio natural.

Vistos los informes sectoriales agronómicos y del Servicio Territorial de Medio Ambiente, los cuales no encuentran nada que objetar a la realización de la obra, siempre y cuando se cumpla con los condicionantes expuestos en el informe medioambiental.

En base a los informes citados anteriormente, por unanimidad de los Sres asistentes se acuerda la concesión de la licencia solicitada con los condicionantes expuestos en los mismos.

**- LO n° 104/2021.**

Solicita licencia de obra para realizar vallado de simple torsión de 40m lineales x 1,5m de alto x 30 mts. lineales x 1 de alto y 1 puerta en parcela 538 del polígono 3 en Pda Chirles.

El informe técnico municipal se muestra conforme con el condicionante de que se obtenga la autorización de la Conselleria competente en materia de caza.

La Consellería de Agricultura emite informe en el que manifiesta que no existe inconveniente en que se realice el vallado, siempre que se cumpla con los condicionantes que se exponen.

En base a los informes citados anteriormente, por unanimidad de los Sres asistentes se acuerda la concesión de la licencia solicitada con los condicionantes expuestos en los mismos.

**- LO n° 88/2021.**

Solicita licencia de obra para realizar vallado de simple torsión de 200m lineales de simple torsión x 2 m de alto en parcela 111 del Polígono 6 de la Partida Pixador.

El informe técnico municipal se muestra conforme con el condicionante de que se obtenga la autorización de la Conselleria competente en materia de caza.

La Consellería de Agricultura emite informe en el que manifiesta que no existe inconveniente en que se realice el vallado siempre que se cumpla con una serie de condicionantes.

En base a los informes citados anteriormente, por unanimidad de los Sres asistentes se acuerda la concesión de la licencia solicitada con los condicionantes expuestos en los mismos.

### **3.2.- LICENCIAS DE OBRA MAYOR.**

#### **-LO mayor nº 133/2021.**

Solicita licencia para construcción de vivienda adosada con piscina (fase 4 de 10 viviendas adosadas) en C. Amberes nº 3 de 1 (UE nº1, parcela 1, subparcela 3).

Vistos los informes técnico y jurídico emitidos al respecto, ambos se muestran favorables a la concesión de la licencia con los condicionantes señalados, por lo que por unanimidad de los srs asistentes se acuerda conceder la licencia solicitada con los condicionantes expuestos en los informes citados.

#### **- LO mayor nº 142/2021.**

Solicita licencia para construcción de vivienda adosada con piscina (fase 6 de 10 viviendas adosadas) en C. Amberes nº 1 (UE nº1, Parcela 1, subparcela 2).

Vistos los informes técnico y jurídico emitidos al respecto, ambos se muestran favorables a la concesión de la licencia con los condicionantes señalados, por lo que por unanimidad de los srs asistentes se acuerda conceder la licencia solicitada con los condicionantes expuestos en los informes citados.

#### **- LO mayor nº 148/2020.**

Tras solicitar licencia de obra mayor para construcción de vivienda unifamiliar y piscina en c. Rotterdam, (UE 1, Parcela 9), el Sr. Pacquets no ha subsanado lo solicitado por este Ayuntamiento, por lo que se le tendrá desistido de su petición.

Visto el informe jurídico de fecha 12/01/2021 por unanimidad de los Srs asistentes se acuerda entender que el interesado desiste de su petición y, como consecuencia, se ordena el archivo de las actuaciones.

#### **- LO mayor nº 7/2021.**

Solicita licencia para modificado de Fase 1 viviendas 1 a 7 de proyecto en parcela 4 y 6 del PAU nº1 proveniente de la LO 832/2006.

Vistos los informes técnico y jurídico emitidos al respecto, ambos se muestran favorables a la concesión de la licencia con los condicionantes señalados, por lo que por unanimidad de los srs asistentes se acuerda conceder la licencia solicitada con los condicionantes expuestos en los informes citados.

**- LO mayor nº 129/2021.**

Solicita licencia para construcción de piscina en C. Cádiz, nº 10.

Vistos los informes jurídico y técnico emitidos, ambos favorables a la concesión de la licencia, por unanimidad de los Srs asistentes se acuerda conceder la licencia solicitada.

**- LO mayor nº 23/2020.**

Solicita licencia de obra para reforma de vivienda unifamiliar en C. Nou nº 15.

Vistos los informes técnico y jurídico emitidos al respecto, ambos se muestran favorables a la concesión de la licencia con los condicionantes señalados, por lo que por unanimidad de los srs asistentes se acuerda conceder la licencia solicitada con los condicionantes expuestos en los informes citados.

**4. EXPEDIENTES DE RESTAURACIÓN DE LA LEGALIDAD URBANÍSTICA.**

**- Expte nº 23/2020.**

Vistos los informes jurídico y técnico emitidos al efecto, por unanimidad de los señores asistentes se resuelve el expediente de protección y restauración urbanística ordenando la reposición de la situación física alterada al estado inmediatamente anterior a la realización de los actos, y se acuerda el inicio del procedimiento sancionador.

**- Expte nº 2/2021.**

Vistos los informes jurídico y técnico emitidos al efecto, por unanimidad de los señores asistentes se resuelve el expediente de protección y restauración urbanística ordenando la reposición de la situación física alterada al estado inmediatamente anterior a la realización de los actos, y se acuerda el inicio del procedimiento sancionador.

**- Expte nº 3/2021.**

Vistos los informes jurídico y técnico emitidos al efecto, por unanimidad de los señores asistentes se resuelve el expediente de protección y restauración urbanística ordenando la reposición de la situación física alterada al estado inmediatamente anterior a la realización de los actos, y se acuerda el inicio del procedimiento sancionador.

**5. EXPEDIENTES SANCIONADORES.**

**6.- LICENCIAS DE OCUPACIÓN.**

**7.- LICENCIAS DE SEGREGACIÓN.**

**- RE e 683.**

Solicita licencia de segregación de la parcela 10 en C. Rotterdam, Calle Nimega, C. Amsterdam, C. peatonal La Haya en P10-11, P10-12, P10-13, P10-14, P10-15, P10-16, P10-17, P10-18 y P10-19 de la UE 1 del Sector 2 y Ref catastral 8559401UH4785N0001AE.

Vistos los informes técnico y jurídico los cuales se muestran favorables con algunos condicionantes, por lo que por unanimidad de los señores asistentes se acuerda la concesión de la licencia de segregación solicitada con los condicionantes impuestos en los citados informes.

**- RE e 666.**

Presenta solicitud de modificación de licencia de segregación para la parcela 9 en 2 parcelas (parcela 9A y 9B, (9-8 y 9-9) de la UE 1 el Sector 2 con referencia catastral 8559901YH4785N.

Vistos los informes técnico y jurídico los cuales se muestran favorables, por lo que por unanimidad de los señores asistentes se acuerda la concesión de la licencia de segregación solicitada.

**- RE e 224.**

Solicita licencia de segregación y posterior agregación simultánea de las parcelas 140 y 141 del polígono 2 en suelo no urbanizable.

Vistos los informes técnico y jurídico los cuales se muestran desfavorables, por lo que por unanimidad de los señores asistentes se acuerda **no conceder** la licencia de segregación solicitada.

**8.- ÓRDENES DE EJECUCIÓN.**

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Alcalde ordenó levantar la sesión, siendo las 13:45 horas, de lo que como Secretaria acetal, **CERTIFICO.**